

# Notifica Resolución Exenta N°3 / Rol D-223-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mar 20/02/2024 15:25

1 archivos adjuntos (5 MB)

6. Res. Ex. N° 3 Aprueba PDC D-223-2023.pdf;

Andrés Nazer Vega

Representante legal Aguas del Valle S.A.

Junto con saludar, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°3 / Rol D-223-2023 que aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo en su contra.

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

**Se recuerda que deberá inscribirse en el Sistema de Administración de Regulados: <https://sar.sma.gob.cl/>, para que, posteriormente, carguen el programa de cumplimiento, en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) en <https://spdc.sma.gob.cl/Account/Login?returnUrl=%2F>, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación del presente acto, lo cual será considerado en la ponderación de la ejecución del programa de cumplimiento.** Asimismo, debe atenerse a los plazos establecidos en la Tabla de Análisis de Integridad, Eficacia y Verificabilidad para efectuar las mediciones y la entrega del reporte final, bajo sanción de tenerse por no presentado, lo que conlleva una reanudación del procedimiento administrativo.

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3436>

Saludos cordiales.



## Notificaciones

**Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE